

CARATULA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO EL DISEÑO, PROYECTO EJECUTIVO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS MUSEISTICOS DEL ESPACIO DE INTERPRETACIÓN HISTORICA DE SANTURTZI, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. -OBJETO DEL CONTRATO.
El objeto del presente contrato es el diseño, desarrollo ejecutivo de los contenidos y elementos expositivos del Espacio de Interpretación histórica de Santurtzi incluida su producción, suministro y montaje.

-EXISTENCIA DE LOTES E IDENTIFICACION: No.

-CODIFICACION SEGÚN LA NOMENCLATURA DE LA CPV:
9252 SERVICIOS DE MUSEOS Y DE PRESERVACIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTORICOS
- CONTRATO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA: No.
2. PLAZOS:

PLAZO DE ENTREGA DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO: 60 DIAS A CONTAR DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EN EL PERFIL DE CONTRATANTE, PARA SU VISTO BUENO POR EL SERANTES KULTUR ARETOA.

SI ES NECESARIO, ENTREGA DE CORRECCIONES SOLICITADAS TRAS LA REVISIÓN DEL PROYECTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DIAS DESDE LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO AL ADJUDICATARIO.

EJECUCIÓN Y PRODUCCIÓN DEL PROYECTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 4 MESES DESDE LA FECHA EN LA QUE EL SERANTES KULTUR ARETOA COMUNIQUE POR ESCRITO LA VALIDACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO EJECUTIVO.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DIAS DESDE QUE EL SERANTES KULTUR ARETOA REQUIERA AL ADJUDICATARIO PARA EL COMIENZO DEL MONTAJE.

REALIZACIÓN DE UN MINIMO DE DOS SESIONES INFORMATIVAS Y DE INSTRUCCIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DIAS DESDE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA PRODUCCIÓN MUSEOGRAFICA.
3. -POSIBILIDAD DE PRORROGAS: No.
4. -PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO: 198.275,86 EUROS más 31.724,14 EUROS (I.V.A.). Total: 230.000,00 EUROS.

-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 198.275,86 euros.

-PRECIOS UNITARIOS: No.
-EXPEDIENTE DE TRAMITACION ANTICIPADA: No.
5. PARTIDA PRESUPUESTARIA: 2010 SKA 4515 622.03.
6. FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la finalización del trabajo, previa recepción del mismo y a conformidad del SERANTES KULTUR ARETOA, dentro de los dos meses

siguiente a la presentación de la/s correspondiente/s factura/s, previa su aprobación por el Organo competente.

7. REVISION DE PRECIOS: No procede.

8. GARANTIAS:

PROVISIONAL: 5.948,28 EUROS

DEFINITIVA: Por el 5% del importe (IVA excluido).

COMPLEMENTARIA: No se contempla.

8. -PLAZO PARA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCION: 1 mes.

-PLAZO DE GARANTIA: Un año.

9. -CRITERIOS DE ADJUDICACION POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA Y SU PONDERACION:

-UNICO CRITERIO: No.

-MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS, POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA Y SU PONDERACION: Sí, siendo los que figuran a continuación:

9.1. CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: DETERMINACIÓN DE ESTOS CRITERIOS, PONDERACIÓN ATRIBUIDA Y FÓRMULA O CRITERIO AUTOMÁTICO PARA SU PONDERACIÓN: (HASTA 30 PUNTOS).

1- Precio: hasta 25 puntos.

Para la adjudicación de los puntos correspondientes a cada oferta se adoptará un criterio objetivo de proporcionalidad calculado por medio de la siguiente fórmula: $P = (25 \times \min.) / Of.$, donde P indica la puntuación obtenida, $\min.$ expresa el importe de la oferta más económica de las presentadas, y $Of.$ la oferta correspondiente a la licitación que se valora.

2- La reducción en los plazos necesarios para presentar el Proyecto Ejecutivo del Centro de Interpretación y realizar la producción y suministro del mismo, hasta un máximo de 5 puntos.

Para la adjudicación de los puntos correspondiente a cada oferta se adoptará un criterio objetivo de proporcionalidad calculado por medio de la siguiente fórmula: $P = (5 \times \min.) / Of.$, donde P indica la puntuación obtenida, $\min.$, expresa el plazo de la oferta que menor tiempo necesita para la realización del suministro, y $Of.$, la oferta correspondiente a la licitación que se valora.

9.2. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS. DETERMINACIÓN DE ESTOS CRITERIOS Y PONDERACIÓN ATRIBUIDA (HASTA 70 PUNTOS).

- a) La adecuación general del diseño propuesto por el licitador a los objetivos indicados en el Pliego para el Centro de Interpretación, hasta un máximo de 20 puntos.
- b) La mayor riqueza de información, capacidad didáctica, coherencia argumentativa y documentación del discurso expositivo propuesto, hasta un máximo de 10 puntos.
- c) La originalidad y grado de innovación que en su conjunto posea la propuesta, hasta un máximo de 15 puntos.

- d) La riqueza y diversidad de los soportes expositivos propuestos para transmitir el discurso expositivo, hasta un máximo de 15 puntos
- e) El equipo de trabajo propuesto, hasta un máximo de 5 puntos
- f) Las mejoras que se puedan introducir en el contrato, hasta un máximo de 5 puntos.

- INTERVENCIÓN DE ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS: Sí
- CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS:
JOSE IGNACIO SALAZAR ARECHALDE
CARLOS GLARIA GARCIA
CARLOS MORAN AROSTEGI
CONCEPCIÓN LOPEZ GAYUBO
- PLAZO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME: 10 días.

10.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Registro de Plicas del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, en horario de 9,00 a 14 horas, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Bizkaia.

- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: Se deberán presentar tres sobres, respetando la forma que se indica a continuación:

Sobre A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Se incluirá la documentación exigida en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, acompañada de una hoja índice en la que se relacionen numeradamente todos los documentos presentados.

Sobre B: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULA:

Con el objeto de poder valorar los proyectos de las empresas licitadoras, éstas presentarán un Diseño Básico del Centro de Interpretación en un dossier que contenga los suficientes elementos visuales y gráficos para entender el proyecto presentado que, como mínimo, detallará suficientemente los siguientes aspectos:

a) DISCURSO EXPOSITIVO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN: Desarrollo en detalle del guión narrativo del devenir histórico de Santurtzi propuesto en concordancia con lo establecido en el punto 3º del Pliego.

b) CONTENIDOS MUSEOGRÁFICOS: Descripción detallada de los contenidos infográficos, paneles, audiovisuales, etc. propuestos como soportes para comunicar el discurso expositivo.

c) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Desarrollo del diseño de mobiliario, figuraciones, estructuras y elementos materiales que actuarán como soportes expositivos y detalle de medidas y características técnicas de los elementos propuestos para el proyecto expositivo presentado, incluida una muestra de la organización expositiva representada en planta y alzados.

d) PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO: Descripción de los profesionales que participarán por cuenta de la empresa en la ejecución del contrato.

Sobre C: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA:

Se presentará la siguiente documentación:

C.1- Oferta económica según modelo del Anexo II del Pliego.

C.2- La relativa al resto de criterios descritos en el punto 9.1 de esta Carátula (ANEXO IX DE PLAZOS).

Todos los sobres deberán estar identificados con los siguientes datos:

DISEÑO, PROYECTO EJECUTIVO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LOS CONTENIDOS MUSEÍSTICOS DEL ESPACIO DE INTERPRETACIÓN HISTÓRICA DE SANTURTZI (Nº de expte.: 03/2010) SOBRE:(indicar, según proceda A, B o C) DOCUMENTACIÓN:(indicar la denominación que proceda con arreglo a lo expuesto en el apartado precedente) Denominación social: Domicilio social: Nombre de la persona apoderada: e-mail de comunicación: Fax: Teléfono de contacto:

-LUGAR DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA: El expediente se podrá examinar en el Servicio de Contratación del Serantes Kultur Aretoa, pudiendo aclararse allí mismo las cuestiones de tipo técnico.

11. -UMBRAL MINIMO DE PUNTUACION: No se establece.
- CRITERIOS PARA DETERMINAR SI LAS PROPOSICIONES CONTIENEN BAJAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS: No se establecen.
12. - -COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES: No se exige.
- SOLVENCIA FINANCIERA, ECONOMICA, TECNICA Y PROFESIONAL: Se acreditará de la siguiente forma:
- Económica y financiera:
 - Declaración relativa a la cifra de negocio global y de los suministros realizados por las empresas en el curso de los tres últimos ejercicios, con un mínimo de 250.000 €/anual.
 - Técnica o profesional:
 - Relación de suministros y colocación de instalaciones similares a las establecidas en este contrato durante los tres últimos años. Como mínimo se exige haber realizado 1 contrato de naturaleza similar por un importe mínimo de 200.000,00 euros, lo que se acreditará mediante la presentación del correspondiente contrato o factura.

13. -MEMORIA O PROGRAMA DE TRABAJO: No se exige.
-VARIANTES: No se establecen.
14. - PLAZO PARA LA ADJUDICACION PROVISIONAL: 2 meses.
15. GASTOS DE PUBLICIDAD.: Aproximadamente 200,00 euros.
16. TRAMITACION URGENTE: No.
17. PORCENTAJE MAXIMO DE SUBCONTRATACION: Según la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: El Director del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.
- 19.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DE CARÁCTER SOCIAL O MEDIOAMBIENTAL: No se establecen sin perjuicio del contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 20.- REGIMEN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA: Se estará a lo previsto en la clausula 13 del Pliego.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSA DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

- No cumplir con las características y calidades esenciales de las instalaciones indicadas en la proposición, siempre que el Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa no acepte tales características y calidades.
- Incumplimiento de los plazos de suministro, por un plazo superior a 2 meses (contados a partir de los cuatro meses establecidos como plazo de entrega), salvo por razones justificadas.
Incumplimiento de la garantía propuesta y la falta continuada de la obligación de mantenimiento siendo requerido por el Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

21.- OBSERVACIONES. OTROS REQUISITOS:

-ORGANO DE CONTRATACION: La Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa.

-PERFIL DE CONTRATANTE: en la página web:

<http://www.serantes.com/contratante/contratante.php>

22.- Nº DE EXPEDIENTE: 3/2010.
